

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Septimo de Familia
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 133

Fecha Estado: 20/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
05001311000720190016901	Procesos Especiales	WILSON ANTONIO BARRIENTOS CARMONA	MARTHA ROSA CARMONA CHAVERRA	Auto que fija fecha de audiencia (133) Para el próximo MIERCOLES QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS DOS Y TREINTA (2:30) DE LA TARDE.	19/08/2021		
05001311000720190029700	Verbal	AURA AMPARO GUTIERREZ VILLA	ALEJANDRO DE JESUS PINO URREGO	Auto que aprueba liquidación (133) De costas.	19/08/2021		
05001311000720190062800	Verbal	JULIANA QUINTANA AGUDELO	OSCAR ANDRES OCAMPO BOHORQUEZ	Auto ordena oficiar (133) A la Notaria Diecinueve del Circulo Notarial de Medellin-Antioquia.	19/08/2021		
05001311000720190068100	Ejecutivo	LEIDY DEL CARMEN MURILLO ORTIZ	CARLOS ALBERTO PALOMEQUE RIVAS	Auto que pone en conocimiento (133) Memorial allegado por la parte ejecutada.	19/08/2021		
05001311000720200022600	Ejecutivo	KELLY JOHANA LOPEZ TRUJILLO	ARNOLD SEBASTIAN SANCHEZ SERNA	Auto que resuelve solicitudes (133) De ambas partes. Se requiere a ambas partes para que, en lo sucesivo, den cumplimiento al numeral 14 del artículo 78 del Código General del Proceso, en armonía con el Decreto 806 de 2020.	19/08/2021		
05001311000720200049500	Verbal	MARIBEL GIRALDO CASTAÑO	RAUL MAURICIO GALLEGO GOMEZ	Auto que pone en conocimiento (133) Respuestas procedentes de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montería Córdoba y de la Secretaría de Movilidad de Envigado- Antioquia. Se dispone el LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO. No se hace necesario entrar a resolver el recurso de reposición presentado, por carecer de objeto.	19/08/2021		
05001311000720210012900	Verbal	DANIELA ZAPATA CASAS	JORGE MARIO ARBOLEDA MONSALVE	Auto que fija fecha de audiencia (133) Para el día martes veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), a las dos de la tarde (02:00 P.M). Se decretan pruebas. No se accede a dictar sentencia anticipada.	19/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
05001311000720210022400	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUZ ADRIANA ALZATE GALLEG0	HECTOR HELI ALZATE GUZMAN	Auto que reconoce personería (133) Al abogado Nondier Dario Montoya Z, portador de la T.P. 298.601 del C. S. de la J., Se compartirá el expediente digital a la apoderada de la señora la señora RUBIELA GARCIA GONZALEZ.	19/08/2021		
05001311000720210038000	Verbal	SINDY JAZMIN RODRIGUEZ MORALES	SERGIO SEPULVEDA MONTOYA	Auto que admite demanda y reconoce personería (133) Al Dr. GABRIEL JAIME RUIZ ARROYAVE, portador de la T.P. Nro. 85.512 del C.S. de la J. Se decretan medidas cautelares.	19/08/2021		
05001311000720210038500	Procesos Especiales	WILMAR RUIZ CARDENAS	MARICELA SOTO MARIN	Auto que admite demanda (133) Se le concede a la demandada AMPARO DE POBREZA y se nombra un abogado de oficio que la represente Nominamiento que recae en el abogado JUAN CARLOS BERNAL VILLEGAS.	19/08/2021		
05001311000720210038600	Ejecutivo	TATIANA MARCELA JIMENEZ GRACIANO	JULIAN ESTEBAN ARBELAEZ SUAREZ	Auto decide el recurso (133) De reposición. Se repone parcialmente. Se dispone oficiar a la EPS SURA.	19/08/2021		
05001311000720210041301	Procesos Especiales	ESTEBAN CRESPO GALEANO	XXXXXX	Auto avoca conocimiento (133)	19/08/2021		
05001311000720210043400	Jurisdicción Voluntaria	JULIANA ESCOBAR ARBELAEZ	XXXXXX	Auto que inadmite demanda (133) Se reconoce personería a la Doctora NATALIA ANDREA CANO PUERTA identificada con T.P. No. 177.431 del C.S.J.	19/08/2021		
05001311000720210043500	Ejecutivo	KEISY ALEJANDRA GAVIRIA	MARIO ALBERTO CORDOBA TAMAYO	Auto que inadmite demanda (133) Se reconoce personería al Doctor CARLOS ADOLFO PATERNINA GALLEG0 identificado con T.P. No. 231.148 del C.S.J.	19/08/2021		
05001311000720210043900	Verbal Sumario	MARIA LEONELLA VILLA	HECTOR DE JESUS OCAMPO OCAMPO	Auto que inadmite demanda (133) Se reconoce personería al doctor JHON FREDY NANCLARES RODRIGUEZ, con tarjeta profesional No. 187.685 del C. S. de la J.	19/08/2021		

ESTADO No. 133

Fecha Estado: 20/08/2021

Página: 3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALBA LUCIA CASTAÑO GIRALDO
SECRETARIO (A)